

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
390050380571	INGA MCH SL	839578406	SANTOÑA	23-09-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390404553637	ARGOS ARGOS, ROBERTO	20195546	SANTOÑA	03-09-2008	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
399450090701	SAIZ BURGACETA, MARIA REYES	72025333	SANTOÑA	14-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399050324990	LAVIN GUTIERREZ, MA BEGOÑA	72029077	SOLDRZANO	16-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404459914	KHALKAN, MUSTAPHA	X3113067V	TORRELAVEGA	08-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050799053	PEREZ FERNANDEZ, CARLOS M.	13920056	TORRELAVEGA	10-01-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050887689	MARTINO GUTIERREZ, JOSE RAMON	13936418	TORRELAVEGA	05-01-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
390050774410	PECHERO GASCON, SERGIO	72131911	TORRELAVEGA	21-01-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
399050024191	CASTILLO PASCUAL, JONATAN	72135145	TORRELAVEGA	10-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404558163	MARTINEZ CALVO, JOSE ANTONIO	13926910	DUALEZ	18-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050176633	MOREDA AGUILAR, DAVID	35778682	DOMOSTIA	06-12-2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
390404492995	SANCHEZ SANCHEZ, AROA	44126231	RENTERIA	14-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
399404447778	RIOS PEREZ, MIRIAM	39698810	SANTA OLIVA	18-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050507625	QUINTANA AJA, ANTONIO ELIAS	72051600	LA LAGUNA	05-01-2009	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
399050143945	ZORIO TORRES, ARMANDO VICENTE	20763227	VALENCIA	11-08-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390404542834	MARTIN DE MIGUEL, PEDRO	09278267	MONTEMAYOR PILILLA	15-08-2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
390050787750	VELASCO SANCHEZ, FERNANDO	09327695	VALLADOLID	23-12-2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
390050788602	SANZ GONZALEZ, VICENTE JOSE	09331716	VALLADOLID	20-12-2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
390050667847	PIREZ LINAGE, JULIO IGNACIO	12220588	VALLADOLID	10-09-2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
399450048162	VICARIO ZUBIZARRETA, MA JOSE	44900865	VALLADOLID	02-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390404600287	MAESTEGUI DEL PALACIO, V.	09311379	LA OVERUELA	02-01-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
390450135786	MORO GIRALDES, JULIAN	09386207	VITORIA GASTEIZ	20-09-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
399404547049	OROBENGOA PUERTAS, FRANCISCO	14849741	VITORIA GASTEIZ	18-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399450151878	TELLECHEA VIANA, ALBERTO J.	33434343	VITORIA GASTEIZ	10-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050667033	VARELA GIRALDO, JOSE ANTONIO	72741536	VITORIA GASTEIZ	10-08-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)

09/5043

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento***Notificación de expediente sancionador*

Se hace saber a don Andrés Conde Andrade, con DNI número 50168692-B, cuyo último domicilio conocido es calle Monegros, número 37, 8ºD, 28915 Leganés (Madrid), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 03/09, obra Resolución dictada con fecha 2 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Andrés Conde Andrade, con multa de noventa euros y quince céntimos (90,15 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta resolución.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de Alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas 53 - décima planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de abril de 2009.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

09/5233

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento***Notificación de expediente sancionador*

Se hace saber a don Rafael Méndez Núñez, con DNI número 30511341-R, cuyo último domicilio conocido es

calle Barítano Aguilar Blanco, número 36, 2, 4ºD, 14005 Córdoba, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 04/09, obra Resolución dictada con fecha 9 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Rafael Méndez Núñez, con multa de noventa euros y quince céntimos (90,15 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas 53 - décima planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de abril de 2009.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

09/5234

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 68, de 8 de abril de 2009, de notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

Apreciado error en el encabezamiento del citado anuncio se procede a su rectificación:

Donde dice: ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA».

Debe decir: AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER.

Santander, 14 de abril de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/5774